

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 23 NOV. 2023

DECRETO N° 4307-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, doña Elisa Alarcón Salgado; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **CAMILA FERNANDA CASTILLO CARRILLO.**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **37 hrs. Cronológicas Semanales.**
SEP : **05 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE : **02 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 13 de noviembre de 2023.
HASTA : 30 de noviembre de 2023.
MOTIVO : Licencia médica de doña, Elisa Alarcón Salgado

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 37 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 05 hrs. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL y 02 hrs PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
*** SECRETARIO MUNICIPAL**

SNQC/JMAB /BSOG/ANGR/yaa.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"